



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE JIPIJAPA

Se convoca a todas las organizaciones, asociaciones, gremios, colectivos y demás instancias de participación ciudadana que actúan en el cantón Jipijapa, a acreditar su derecho a participar en la designación de los tres representantes de la ciudadanía al Consejo Cantonal de Planificación de Jipijapa.

#### Detalles de la convocatoria:

- Objeto:** Acreditar la participación de las organizaciones de acuerdo con la ley para que participen en la elección de los tres representantes ciudadanos ante el Consejo Cantonal de Planificación.
- Lugar de presentación de documentos:** Oficinas de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa.
- Plazo y lugar de acreditación:**
  - Plazo improrrogable: Ocho días término, desde la fecha de la publicación de esta convocatoria. (jueves 14 de agosto de 2025 hasta las 15h00).
  - Horario de recepción: De lunes a viernes, de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.
  - En: Oficina de la Secretaría General del GAD Municipal de Jipijapa (Calle Sucre y Montalvo, Edificio Municipal).
- Participantes.** Podrán acreditarse:
  - Asociaciones civiles y comunitarias.
  - Gremios y federaciones
  - Colectivos y demás instancias de participación ciudadana.
- Requisitos mínimos para la acreditación:**

Cada organización deberá presentar la siguiente documentación:

- Nombramiento del representante legal o acta de sesión/asamblea donde conste su designación.
- Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Acta de la sesión o asamblea donde conste la designación del delegado(a) autorizado(a) para participar con voz y voto en la elección de los tres representantes ciudadanos al consejo de planificación cantonal.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

### 6. Observaciones:

- No se aceptarán documentos fuera de plazo ni en formato electrónico.
- Solo los delegados que cumplan con todos los requisitos podrán ejercer su derecho a participar con voz y voto.
- El proceso se regirá por los principios de publicidad, transparencia, equidad y participación democrática.

Dra. Ángela Esperanza Plúa Santillán  
ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA

